



**SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

JUEVES, 22 DE MAYO DE 2025

DÍA CIENTO TREINTA

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del lunes, 19 de mayo de 2025
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Lunes, 12 de mayo de 2025
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 428 y 454; y de la R. C. de la C. 7, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Gobierno, cuatro informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 485 y 486; y de las R. C. de la C. 5 y 50, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 11 y 310, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - d. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 37, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - e. De las Comisiones de Educación, Arte y Cultura; y de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 348, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - f. De la Comisión de Educación, Arte y Cultura, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 384 y 455, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - g. De la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera de Edad y Población con Diversidad Funcional, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 475, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - h. De la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera de Edad y Población con Diversidad Funcional, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 395, sin enmiendas.
 - i. De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 337, 466 y 481, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - j. De la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 213, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - k. De la Comisión de Asuntos Municipales, el quinto informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 38.
 - l. De la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 523, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - m. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 24, sin enmiendas.
 - n. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 542, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

- o. De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 42, 160, 161 y 162, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 478 y 480.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 67.
- b. Del secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 159, 172 y 211; y la R. C. de la C. 33.
- c. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 231, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- d. Los senadores Matías Rosario y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 89; el senador González López ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 615; y las senadoras Jiménez Santoni y Pérez Soto y los senadores Colón La Santa y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 202, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.
- e. La senadora Padilla Alvelo y el senador Matías Rosario han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 144, con la autorización de la senadora Soto Tolentino, autora de la medida.
- f. Los senadores Matías Rosario, Colón La Santa, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 187, con la autorización del senador Toledo López, autor de la medida.
- g. La senadora Barlucea Rodríguez ha presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 516 y 517, con la autorización del senador Sánchez Álvarez, autor de las medidas.
- h. Las senadoras Álvarez Conde y González Huertas y el senador González López han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 566; y la senadora González Huertas ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 626, con la autorización del senador Santiago Rivera, autor de las medidas.
- i. La senadora González Huertas ha presentado los formularios de coautoría para las R. C. del S. 62 y 63, con la autorización de la senadora Barlucea Rodríguez, autora de las medidas.
- j. El senador Santos Ortiz ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 133, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de la medida.
- k. La senadora Jiménez Santoni ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 161, con la autorización del senador Morales Rodríguez, autor de la medida.
- l. La senadora Santiago Negrón y el senador González Costa han radicado dos votos explicativos, en torno a los P. del S. 205 y 318.
- m. De la licenciada Lourdes L. Gómez Torres, directora ejecutiva de la Oficina de Nombramientos Ejecutivos y Judiciales, La Fortaleza, una comunicación certificando que se expidieron las credenciales, firmadas por la gobernadora y certificadas por el Departamento de Estado, correspondientes a los nombramientos de la señora Orayma L. Andino Surillo como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico; del señor Alexander Burgos Otero como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora del Servicio Público; del licenciado Antonio Escudero Viera como Miembro del Fideicomiso Pablo Casals; del doctor Juan Carlos Vega Martínez como Miembro del Fideicomiso Pablo Casals; y del ingeniero Francisco R. Díaz Massó como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 19 de mayo de 2025, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 19 de mayo de 2025, hasta el martes, 27 de mayo de 2025.
- b. Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Gettysburg, Pennsylvania, celebrado del 24 al 27 de abril de 2025, en el que participó del *State Legislative Leaders Foundation 2025 Spring Leadership Summit*, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- c. De la senadora Pérez Soto, presidenta, Comisión Conjunta del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión
- d. La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-62:

“El 31 de marzo de 2025, este Alto Cuerpo Legislativo aprobó la Petición de Información 2025-0041, de la autoría de esta servidora. Esta Petición requería a la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (en adelante, la Administración), producir un *informe detallado* sobre la cantidad de maestros acogidos al sistema de retiro. Además, según surge expresamente de la Petición, se le requirió especificidad en cuanto a la cantidad de maestros que se retiraron en o antes del 31 de julio del 2014 y los retirados después del 1 de agosto del 2014, así como la clasificación del sistema de retiro a la que se acogieron y las pensiones que reciben.

La Administración contestó la Petición de Información el 22 de abril del año en curso. Sin embargo, la contestación se limitó únicamente a la entrega de una tabla con miles de entradas de información y con abreviaciones de uso administrativo. La Administración no entregó el informe detallado según les fuera solicitado. La razón de haber solicitado dicho informe fue precisamente que el Senado tuviera de primera mano un panorama claro y actualizado sobre este grupo de pensionados. La tabla recibida, si bien contiene parte de la información requerida, debe ser complementada por un escrito explicativo. Cabe destacar que, a pesar de que la Administración indicó en su respuesta que la tabla sería compartida en formato Excel, tampoco fue así.

Esta situación fue planteada ante el pleno del Senado de Puerto Rico el pasado jueves, 8 de abril de 2025. En ese momento tanto el presidente incidental como la secretaria del Senado atendieron diligentemente nuestro señalamiento e invitaron a esta servidora a presentar nuevamente la Petición de Información. Expuesto lo anterior, procedo a solicitar nuevamente un informe detallado sobre los maestros acogidos a los diferentes sistemas de retiro, entre otros elementos enumerados a continuación.

La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo Legislativo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, Lcdo. Arnaldo J. Ortiz Miranda, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA DE RETIRO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO:

- 1- Un *informe detallado* sobre cuántos maestros hay acogidos al sistema de retiro, con la distinción de aquellos que se retiraron en o antes del 31 de julio del 2014 y los retirados del 1 de agosto del 2014 en adelante.
- 2- Una tabla con el desglose de grupos de maestros pensionados según su clasificación (por sistema de retiro) y las pensiones que devengan.
- 3- Cualquier otra información relacionada al pago de retiro de los maestros que entienda meritoria brindar.

Se solicita se remita copia de esta petición al Lcdo. Arnaldo J. Ortiz Miranda, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- e. La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-63:

“El 28 de abril de 2025, este Alto Cuerpo Legislativo aprobó la Petición de Información 2025-0051, de la autoría de esta servidora. Esta Petición requería a la LUMA Energy, entre

otras cosas, la suma incurrida para la producción y difusión del video documentando el traslado del transformador de reemplazo para la subestación de Santa Isabel en junio de 2024. La compañía respondió al Senado de Puerto Rico, el pasado el 9 de mayo del año en curso. No obstante, la compañía se limitó a indicar que “los costos asociados a la producción del video fueron asumidos íntegramente con fondos privados de nuestras compañías matrices”. LUMA Energy no reveló el gasto ni el origen con especificidad.

A pesar de haber sido financiado con fondos privados de las compañías matrices, estos tuvieron la finalidad pública de informar a la clientela, es decir, el pueblo de Puerto Rico, partiendo de las propias premisas de LUMA Energy en su contestación. Por lo tanto, somos del criterio que, persiguiendo ese mismo interés público, LUMA Energy debe responder con mayor precisión y transparencia.

Por lo que requerimos nuevamente, con especificidad, el gasto y la fuente de financiamiento del video documental sobre el traslado del transformador de reemplazo para la subestación de Santa Isabel.

La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al presidente y director ejecutivo del consorcio LUMA Energy, el señor Juan Saca, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO LUMA ENERGY:

- 1- ¿A cuánto ascendió el gasto incurrido para la producción y difusión del video documentando el traslado del transformador de reemplazo para la subestación de Santa Isabel en junio de 2024? Además, deberán especificar el origen de dichos fondos.

Se solicita se remita copia de esta petición al presidente y director ejecutivo de LUMA Energy, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

f. La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-64:

“La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Lcdo. Francisco Domenech, secretario de la Gobernación de Puerto Rico, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DE LA GOBERNACIÓN DE PUERTO RICO:

- 1- Un informe detallado sobre la firma contratada para hacer los “background checks” de los funcionarios designados por la Gobernadora para el consentimiento del Senado durante el año en curso.
- 2- El 16 de mayo del año en curso, la Gobernadora de Puerto Rico expresó a los medios de comunicación que contrató a un funcionario federal para encargarse de los “background checks” del gabinete constitucional, a quien se le pagó previo a asumir la gobernación. ¿A quién se contrató para este proceso previo a asumir la gobernación? ¿A cuánto ascendieron los gastos de contratación? ¿Y cuál fue el origen de los fondos?
- 3- Provea cualquier otra información relacionada al pago y contratación de terceros para estos fines.

Se solicita se remita copia de esta petición al Lcdo. Francisco Domenech, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

g. La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-65:

“El 28 de abril de 2025, este Alto Cuerpo Legislativo aprobó la Petición de Información 2025-0051, de la autoría de esta servidora. Esta Petición requería de la compañía LUMA Energy, entre otras cosas, información sobre a cuánto ascendía el gasto incurrido para publicidad en tableros digitales o “billboards”. La compañía respondió al Senado de Puerto Rico, el pasado 9 de mayo del año en curso. Sin embargo, la compañía se limitó a brindar el gasto incurrido durante los meses de julio a diciembre del 2024. No revelaron a este Senado a cuánto asciende el gasto correspondiente a la renta de espacios en tableros digitales durante los primeros cuatro meses de este año, precisamente cuando se ha visto un aumento en la cantidad de anuncios. LUMA Energy se escudó bajo el pretexto de que

los anuncios publicados desde enero han sido financiados con fondos privados provenientes de sus compañías matrices.

A pesar de haber sido financiados con fondos privados provenientes de las compañías matrices, estos tuvieron la finalidad pública de comunicar a la clientela de la Autoridad de Energía Eléctrica, es decir, al pueblo de Puerto Rico. Partiendo de las propias premisas de la compañía en su contestación, somos del criterio que, persiguiendo ese mismo interés público, estos deben responder con mayor precisión y transparencia.

Por lo que requerimos, con especificidad, el gasto incurrido para publicidad en tableros digitales o “billboards” desde el pasado mes de enero al presente.

La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al presidente y director ejecutivo del consorcio LUMA Energy, el señor Juan Saca, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO LUMA ENERGY:

- 1- Un informe, certificado por usted u otro oficial de la compañía, detallando a cuánto asciende el gasto incurrido para publicidad en tableros digitales o “billboards” desde el pasado mes de enero al presente.

Se solicita se remita copia de esta petición al presidente y director ejecutivo de LUMA Energy, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

h. La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-66:

“La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al director de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (OATRH):

- 1- Un informe detallado sobre la cantidad de querellas administrativas pendientes de adjudicar en la OATRH, el estatus de estas y el tiempo acumulado a la espera de una resolución.

Se solicita se remita copia de esta petición al Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

i. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2025-67:

“Desde hace varios años, las y los residentes del Residencial Parque San Agustín, ubicado en Puerta de Tierra, San Juan, están a la espera de que se realicen ciertas reparaciones en los edificios que componen el complejo de viviendas. En particular se ha anticipado por mucho tiempo la reparación de las escaleras. Tales trabajos, sin embargo, no han comenzado aún.

Sí se han estado realizando varias obras de reparación de techos, a cargo, aparentemente, de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). En el entretanto, varias familias han sido realojadas, bien a otros espacios de Vivienda Pública o a otros apartamentos en el mismo Residencial por lo que un número considerable de apartamentos están desocupados. Recientemente, algunos residentes han recibido documentos que notifican la intención de desalojar ciertos apartamentos, por lo que temen que el próximo paso sea el desalojo de toda la comunidad. Hasta la fecha, no ha sido posible obtener la información precisa sobre los planes del gobierno para Parque San Agustín. Por tal, razón, solicitamos a la Administración de Vivienda Pública que, en un plazo no mayor de diez (10) días laborables, nos provea:

1. Copia del Contrato de Arrendamiento que suscriben los residentes de Parque San Agustín para ocupar apartamentos en dicho Residencial, incluyendo enmiendas, anejos y cualquier otro documento relacionado a la vigencia, términos o condiciones del Contrato.

2. Copia de toda propuesta, requerimiento de propuesta (*request for proposal*), convocatoria a subasta, orden de trabajo o cualquier otro documento generado a partir del año 2010 relacionado con la realización de reparaciones a los edificios y áreas de uso comunal del Residencial Parque San Agustín.
 3. Copia de toda carta, Notificación, Aviso, Citación, Intención o cualquier otro documento enviado, entregado o de alguna manera destinado a las y los residentes de Parque San Agustín relacionado a la posibilidad de realojo, desalojo o cancelación de contrato de arrendamiento de los apartamentos que ocupan endicho Residencial, haciendo constar para cada uno el nombre de remitentes o firmantes, destinatarios y fecha de entrega.
 4. Copia del Acuerdo o cualquier otro documento que acredite, autorice o de alguna manera describa y evidencie los trabajos a que estas fechas se están realizando, bajo el auspicio o colaboración de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), incluyendo el nombre de la corporación, individuo o empresa a cargo de los trabajos y el costo de los mismos.
 5. Indique, proveyendo copia de todo documento que así lo evidencia, quién es el titular de (a) el terreno en el que ubica Parque San Agustín y (b) los edificios que componen Parque San Agustín.
 6. Copia de todo Memorando, Minuta, Plan o cualquier otro documento en el que se consignen los planes de la Administración de Vivienda Pública para cada uno de los edificios que componen el Residencial Parque San Agustín. De no existir el documento solicitado, indicar, de la manera más precisa, incluyendo de ser pertinente el calendario previsto para acciones futuras, cuáles son los planes de la Administración para los edificios de Parque San Agustín.”
- j. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2025-68:
- “El 4 de junio de 2024 la Legislatura Municipal de Cayey aprobó y dos días más tarde el Alcalde Rolando Ortiz Velázquez firmó, la Ordenanza Municipal 34-2023-2024 para “autorizar al Alcalde de Cayey a adquirir por cualquier medio legal, toda propiedad que sea necesaria para el desarrollo del Proyecto Parque Urbano de la Ciudad y cuyo(s) propietario(s) tenga el interés de vender y para otros fines”. A pesar de que la Ordenanza incluye expresamente la autorización de ejercer el poder de expropiación, no cumple con los requisitos establecidos en la Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, tales como la declaración de utilidad pública, la identificación de las propiedades, el informe de valoración de la propiedades, el monto de la justa compensación y los fondos destinados para la adquisición de los inmuebles. Tampoco consta en la Ordenanza la descripción del “Proyecto Parque Urbano”, ni se hace referencia a documento alguno en el que conste el diseño, extensión y costo de la propuesta. Recientemente, los residentes de la Comunidad Carrasquillo han recibido de parte la administración municipal un documento comunicando el interés de adquirir las casas y terrenos que componen la comunidad, que incluye familias establecidas allí hace más de siete décadas. Con fin de evaluar la viabilidad fiscal del Parque, identificar las propiedades que se verán afectadas por ese proyecto y garantizar el derecho a la vivienda y a la propiedad de los cayeyanos y cayeyanas, solicitamos al Hon. Rolando Ortiz Velázquez que, en un plazo no mayor de diez (10) días laborables nos provea la siguiente información:
1. El presupuesto del Municipio de Cayey desglosado por partidas para los años fiscales 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025, identificando de manera precisa para cada año:
 - (a) las partidas asignadas a sufragar todos los gastos de compra y expropiación de propiedades en Cayey
 - (b) las partidas del presupuesto asignadas a cualquier gestión relacionada el diseño y desarrollo del Parque Urbano de Cayey
 2. Toda Escritura, Acta o cualquier otro documento público o privado que obre el poder del Municipio en el que consten los términos, gravámenes o condiciones relacionadas a la titularidad de los inmuebles que componen la Comunidad Carrasquillo, incluyendo pero sin limitarse cualquier condición restrictiva sobre la venta de dichos inmuebles.
 3. Todo documento, informe, plano, mapa, fotografía, diseño, o presentación sobre el Proyecto del Parque Urbano de la Ciudad o que haga referencia a éste, indicando para cada uno, el nombre de su autor o autora y la fecha de preparación, toma o redacción.
 4. Una descripción y relación precisa de:

- (a) el espacio en el que ubicará el Parque Urbano, precisando las coordenadas de la localización propuesta
 - (b) una lista de todas aquellas propiedades que actualmente ocupan el espacio que el Municipio de Cayey propone destinar al Parque Urbano, o que requieren que el Municipio adquiera o expropie para el desarrollo del Parque
- 5. Todo informe, consulta, memorando, estimado o cualquier otro documento en el que conste el costo estimado por el Municipio de Cayey de toda acción o iniciativa vinculada al desarrollo y construcción del Parque Urbano de la Ciudad, incluyendo pero sin limitarse a: costos de diseño; adquisiciones voluntarias; expropiaciones forzosas; costos de construcción; gastos de consultoría; desarrollo de infraestructura; procesos de permisos; contratación de personal; y costos estimados de mantenimiento a largo plazo.
- 6. Copia de toda Ordenanza o Resolución aprobada en el Municipio de Cayey vinculada al diseño y desarrollo del Parque Urbano de la Ciudad, incluyendo, pero sin limitarse, a toda Ordenanza aprobada con el fin de autorizar adquisiciones y expropiaciones de inmuebles localizados en los terrenos que ocuparía el Parque Urbano.
- 7. Copia de toda comunicación enviada a residentes, propietarios o herederos de las propiedades relacionadas al Proyecto del Parque Urbano, incluyendo cartas de notificación, cartas de intención de compra, avisos de expropiación y cualquier otra comunicación oficial.”
- k. De la señora Vanessa Pagán Rodríguez, auxiliar administrativo de la Oficina del Alcalde, Municipio de Cabo Rojo, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0048, presentada por la senadora Soto Aguilú y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2025.
- l. Del señor Hommy Vázquez Apellaniz, director, Manejo de Emergencias, Municipio de Canóvanas, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0048, presentada por la senadora Soto Aguilú y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2025.
- m. Del honorable Carlos E. Román Román, alcalde, Municipio de Hatillo, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0048, presentada por la senadora Soto Aguilú y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2025.
- n. De la licenciada Johanelle González Rodríguez, asesora legal para el Municipio de Mayagüez, una comunicación solicitando una prórroga hasta el 12 de junio de 2025 para contestar la Petición de Información 2025-0048, presentada por la senadora Soto Aguilú y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2025.
- o. De la señora Mariel Torres Torres, ayudante, Oficina de la Alcaldesa, Municipio de Ponce, una comunicación solicitando una prórroga hasta el 30 de mayo de 2025 para contestar la Petición de Información 2025-0048, presentada por la senadora Soto Aguilú y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2025.
- p. De la señora Lissaida Iglesias García, Oficina de Asuntos Legales, Municipio de Trujillo Alto, una comunicación solicitando una prórroga hasta el 4 de junio de 2025 para contestar la Petición de Información 2025-0048, presentada por la senadora Soto Aguilú y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2025.
- q. De la señora Mary C. Zapata Acosta, directora ejecutiva, Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación contestando la Petición de Información 2025-0052, presentada por la senadora Alvarez Conde y aprobada por el Senado el 28 de abril de 2025
- r. De la señora Rebeca Maldonado Morales, directora, Asuntos de las Partes Interesadas e Interventores, LUMA Energy, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0057, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 8 de mayo de 2025.
- s. Del señor Luis R. Rivera Cruz, director ejecutivo, Fideicomiso de los Niños, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2024 sobre el estatus y actividades del Fideicomiso y el estado financiero auditado del Fideicomiso, según requerido por la Ley 173-1999, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso de los Niños”.
- t. De la señora Yelitza Vázquez, Oficial de Seguridad, Ashford Hospital, una comunicación remitiendo el Plan de Continuidad de Operaciones, correspondiente a dicho hospital, según

requerido por la Ley 152-2020, según enmendada, conocida como “Ley para la Presentación Anual del Plan de Contingencia de los Hospitales”.

- u. Del señor Poincaré Díaz Peña, principal oficial de seguridad cibernética, Puerto Rico Innovation and Technology Service, una comunicación remitiendo el informe trimestral de ciberseguridad de la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos, correspondiente al periodo de enero a marzo del 2025, según requerido por la Ley 40-2024, conocida como “Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
- v. Del honorable Edwin E. González Montalvo, secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación remitiendo una certificación sobre la emisión de la Orden Administrativa OA-2025-001, según requerido por la Ley 60-2024.
- w. De la señora Astrid G. Montes Quirós, secretaria de la Legislatura Municipal de Ciales, una comunicación remitiendo copia de la Resolución 27, Serie 2024-2025, titulada “Para reconocer la importancia histórica y cultural del Instituto de Cultura Puertorriqueña, y expresar la oposición de la Legislatura Municipal de Ciales a la eliminación de dicha corporación pública, la transferencia de sus funciones culturales al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y la transferencia de la autoridad para evaluar las solicitudes de permisos relacionados con el patrimonio cultural a la Oficina de Gerencia de Permisos.”
- x. Del señor David De Jesús Colón, contralor interino, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-25-76 de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 30 de junio de 2025 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 3, P. del S. 46, P. del S. 272 y P. del S. 284.”
- c. El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 30 de junio de 2025 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 98 y P. del S. 99.”
- d. El senador Colón La Santa ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 25 de junio del 2025 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Los Proyecto del Senado 87, 140, 287, 308.”
- e. El senador Sánchez Álvarez ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“Yo, Héctor J. Sánchez Álvarez, presidente de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el 25 de junio de 2025, para terminar el trámite legislativo necesario en torno a los Proyectos del Senado: 104, 143, 212, 255 y 257. También de la Resolución Conjunta del Senado 4.”
- f. El senador Ríos Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 112, el cual fue radicado el pasado, 2 de enero de 2025.”

g. La senadora Jiménez Santoni ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Marissa Jiménez Santoni, Presidenta de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a este Alto Cuerpo, que conforme a las disposiciones en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta finalizar la Segunda Sesión Ordinaria, para terminar el trámite legislativo necesario en torno al Proyecto del Senado 273.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 32

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 22

P. del S. 24

P. del S. 145

P. del S. 237

P. del S. 253

P. del S. 331

P. del S. 369

P. del S. 389

P. del S. 391

P. del S. 454

P. del S. 477

R. Conc. del S. 2

R. del S. 38 (Segundo Informe Parcial)

R. del S. 38 (Tercer Informe Parcial)

R. del S. 38 (Cuarto Informe Parcial)

R. del S. 118

R. del S. 140

R. del S. 143

R. del S. 157

P. de la C. 498

R. C. de la C. 5

R. C. de la C. 50

R. C. de la C. 74

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 22 DE MAYO DE 2025)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2025-817

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varias personas por haber completado el grado de Bachillerato en Teología con una concentración en Destrezas de Interpretación Bíblica en la Universidad Teológica Vida Abundante.

Moción 2025-818

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varias personas por haber completado el grado de Maestría en Teología con una concentración en Destrezas de Interpretación Bíblica en la Universidad Teológica Vida Abundante.

Moción 2025-819

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varias personas por haber completado el grado de Doctorado en Teología con una concentración en Destrezas de Interpretación Bíblica en la Universidad Teológica Vida Abundante.

Moción 2025-820

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Miguel A. Díaz Cintrón, alguacil del Tribunal Supremo de Puerto Rico, con motivo de la conmemoración de la Semana del Alguacil.

Moción 2025-821

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yaimillie Díaz Colón, por su desempeño deportivo, logrando una medalla de oro en los 100 metros T64 durante el Grand Prix de Cali 2025 en Colombia.

Moción 2025-822

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varios ciclistas del municipio de Arecibo, con motivo de la celebración de cuadragésimo quinto aniversario del Club Ciclista San Martín de Porres.

Moción 2025-823

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varios empleados de las Oficinas de Manejo de Emergencias de los Municipios de Barceloneta, Hatillo, Vega Alta, Morovis y Arecibo, con motivo de la celebración de la Semana del Manejo de Emergencias.

Moción 2025-824

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Jennifer Báez Delgado, Moisés Díaz Díaz y William Martínez Acevedo, con motivo de la celebración de los Valores del Año de la Policía Municipal de San Juan.

Moción 2025-826

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a todos los integrantes de los Cuerpos de Policía Municipal del Distrito de Ponce, con motivo de la celebración de la Semana del Policía Municipal.

Moción 2025-827

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Billy Arroyo Camacho y Gretchen M. Torres García, por su selección como Valor del Año de la Policía Municipal de Peñuelas.

Moción 2025-828

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios policías por su desempeño en la Policía Municipal de Peñuelas.

Moción 2025-829

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios tenientes y sargentos por su desempeño en la Policía Municipal de Juana Díaz.

Moción 2025-830

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios policías por su desempeño en la Policía Municipal de Juana Díaz.

Moción 2025-831

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios cadetes y guardianes auxiliares por su desempeño en la Policía Municipal de Juana Díaz.

Moción 2025-832

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Widelys García Ramos, integrante de la Banda Escolar de Yauco, por su participación en el *83rd Strawberry Festival* en West Virginia.

Moción 2025-833

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los Valores del Año 2024 de la Policía Municipal de Ponce.

Moción 2025-834

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varios estudiantes de la Escuela José Severo Quiñones de Carolina por obtener mención honorífica u honores en su graduación de octavo grado.

Moción 2025-835

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varios estudiantes de la Escuela Agustín Cabrera de Carolina por obtener honores en su graduación de octavo grado.

Moción 2025-836

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los Valores del Año 2024 de la Policía Municipal de Lares.

Moción 2025-837

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios integrantes de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Culebra, con motivo de la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2025-838

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios integrantes de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Luquillo, con motivo de la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2025-839

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios integrantes de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Río Grande, con motivo de la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2025-840

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios integrantes de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Loíza, con motivo de la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2025-841

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios integrantes de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Vieques, con motivo de la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2025-842

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios integrantes de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Ceiba, con motivo de la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2025-843

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios integrantes de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Canóvanas, con motivo de la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2025-844

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios integrantes de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Fajardo, con motivo de la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2025-845

Por los senadores Santos Ortiz y Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al padre José Antonio Ortiz García, con motivo de la celebración de su cuadragésimo aniversario de vida sacerdotal.

Moción 2025-846

Por el senador Toledo López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al Toro Verde Adventure Park, por incentivar y promover el desarrollo económico y turismo, con motivo de la celebración de su decimoquinto aniversario.

Moción 2025-847

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios integrantes de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Trujillo Alto, con motivo de la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2025-848

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varios estudiantes de Instituto Desarrollo del Niño de San Juan por obtener honores en su graduación de octavo grado.

Moción 2025-849

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a varios sobrevivientes de cáncer de los municipios de Arecibo y Quebradillas, con motivo de la celebración del evento “relevo por la Vida”.

Moción 2025-850

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a maestros y directores de escuelas en el distrito de Arecibo, con motivo de la celebración de la Semana Educativa.